



Av. Lima N° 451  
Teléfonos:  
2843278 - 2843002

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ - CAÑETE -

“AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA”

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-04-MDQ

Quilmaná, 14 de Enero del 2,004.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;**

**VISTO:** El oficio 007-ARI/P-2004, de fecha 5 de enero del 2004, remitido por el Presidente de la Asociación Ruta Inka – ARI, mediante el cual solicita la adhesión de nuestra corporación edilicia, para contribuir con nuestros recursos de gestión a la institucionalización del Proyecto Ruta Inka, el mismo que propone la convocatoria anual de estudiantes de excelencia del Perú y el mundo entero, para que a partir de cada 21 de junio, y por un periodo aproximado de 40 días, se constituyan en una universidad itinerante que visite nuestros pueblos con las características de una Embajada de Paz y Buena Voluntad, para estudiar nuestra herencia cultural, bajo la conducción de catedráticos seleccionados por la Asamblea Nacional de Rectores, y el acompañamiento de periodistas nacionales y extranjeros.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, se trata de un proyecto con vocación universal que cuenta con el respaldo de sendas resoluciones de apoyo como la de la Municipalidad Provincial de Cañete, y otros pueblos milenarios de nuestra patria, destacando el Acuerdo de Consejo N°016 de –2003-MDP DE LA Municipalidad Distrital de Pacucha, que luego de argumentar de modo inobjetable la necesidad de gestionar el auspicio de la Organización de Naciones Unidas, invoca a los alcaldes del Perú, “asumir con coraje y decisión el liderazgo en la consolidación de Ruta Inka, para que por voluntad general de nuestros pueblos y por imperio de la ley, se institucionalice en beneficio de nuestra comunidad universitaria y la difusión planetaria de nuestro patrimonio cultural”

Que, la primera edición de este Proyecto, fue oficializado por el Ministerio de Relaciones mediante R.M. N° 207-2002-RE, como “Ruta Inka 2002 – Expedición a los Cuatro Suyos”, dispositivo que sin embargo no lo declaró de Interés nacional, ni conformó una Comisión Multisectorial de apoyo, para contribuir al éxito de un proyecto de tanta importancia, que aún así despertó una notable expectativa internacional, con adhesiones de instituciones vinculadas a la UNESCO, el Parlamento Europeo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, el Ministro de Turismo de México, el Vice Ministro de Cultura de Bolivia, además de otras personalidades de dimensión mundial como la Premio Nobel de La Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum, entre otras.

Que, es política de este Gobierno Municipal, el reconocimiento de los ciudadanos e instituciones que contribuyen a la búsqueda de un nuevo Perú, a través del fomento de la investigación de nuestra historia legendaria, para la reafirmación de nuestra identidad nacional, teniendo como protagonistas a nuestros jóvenes estudiantes, a quienes el Proyecto Ruta Inka les brinda la oportunidad de participar en un intercambio cultural con jóvenes de diversos países amigos, para constituir una red internacional de expertos en nuestras culturas originarias, para que contribuyan a su difusión universal.

Quilmaná: “Capital de la Cordialidad y la Amistad”

---

**E-MAIL: [munic\\_quilmana@terraemail.com.pe](mailto:munic_quilmana@terraemail.com.pe)**



Que, este Proyecto fue expuesto en la XIX Convención AIPEUC (Asociación de Instituciones Peruanas en Estados Unidos y Canadá) que tuvo lugar en Washington D.C. del 23 al 26 de mayo del 2003, a la que tuvo ocasión de asistir la titular de esta Municipalidad, pudiendo constatar el gran interés que despierta esta iniciativa entre la gran comunidad peruana en el exterior, recibiendo la adhesión y solidaridad de medios de prensa extranjeros.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que otorga el mandato del pueblo soberano, y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Distrital los alcances y contenido del Proyecto Ruta Inka, solicitando al Supremo Gobierno y al Congreso de la República, declaren de Interés Nacional, a la expedición "Ruta Inka 2004 – Rumbo a La Paz con los Hijos del SOL", que del 21/06/2004 al 31/07/2004, unirá pueblos legendarios de Ecuador, Perú y Bolivia.

**ARTICULO 2°.-** Brindar nuestra adhesión al "Pronunciamiento de Pacucha" que forma parte de esta Resolución, y cuyo Artículo 4° inicia las gestiones de auspicio ante la Organización de Naciones Unidas, valiéndonos para ello de los recursos de gestión de Rigoberta Menchú y de los visionarios ministros de Estado de Perú, Canadá, México, y Bolivia, que visualizaron esta iniciativa, como una importante proyección de nuestra Política Exterior.

**ARTICULO 3°.-** Invocar a la Asociación de Instituciones Peruanas en Estados Unidos y Canadá – AIPEUC, contribuir a la difusión de este Proyecto en el ámbito norteamericano, para que sus estudiantes de excelencia acudan a la convocatoria que esta Municipalidad respalda.

**ARTICULO 4°.-** Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Lima, asumir la coordinación de esta expedición en su jurisdicción, contribuyendo a su exitosa realización con gestiones ante patrocinadores de nuestra región.

**ARTICULO 5°.-** Solicitar a la Asociación Ruta Inka, una invitación que permita incorporar a esta expedición internacional, a un(a) estudiante de excelencia de esta jurisdicción a fin de que participe como portador (a) de la bandera de Quilmaná, Capital de la Cordialidad y la Amistad

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*Zorina E. Negreiros Gutiérrez*  
**ZORINA E. NEGREIROS GUTIERREZ**  
**ALCALDESA**

Quilmaná: "Capital de la Cordialidad y la Amistad"

**E-MAIL: munic\_quilmana@terraemail.com.pe**